

El Instituto llama a interesados a presentar propuesta de auditoría externa para que realice la auditoría de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

La base de Preparación y presentación de los EEFF son de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017 y normativa relacionada.

Informes requeridos

- 1. Informe de Auditoría de Auditor independiente**
- 2. Informe de la Administración o Informe de control Interno**

Plazo de Entrega

Los informes requeridos deberán ser entregados antes del **28 de febrero de 2025**.

Presentación de Propuestas

Deberán incluir como mínimo: la experiencia del interesado en Auditoría de Estados Financieros, debiéndose indicar la organización en la cual se realizaron los servicios, el período de actuación, nombre de la persona de referencia y teléfono

Se deberá:

- Presentar un Plan de Trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar.
- Establecer la metodología de trabajo y procedimientos de auditoría a ser aplicados
- Presentar el Currículo Vitae del o de los socios que emitirán el Informe y el equipo de trabajo asignado a la Auditoría.
- Formular un cronograma de trabajo en base al Plan de Trabajo diseñado, indicándose las fechas estimadas de inicio de los trabajos y presentación de los informes requeridos.

Condiciones Económicas

Deberá cotizar sus trabajos únicamente en pesos uruguayos, deberá incluir los impuestos correspondientes, y modo de pago.

Plazo, condiciones de la presentación de propuestas

- Las **consultas** se recepcionarán hasta el día **13 de Noviembre de 2024** hasta las 12:00 horas, dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico **compras@inale.org** con Asunto **“Auditoría EEFF 2024 INALE”**
- **Se recibirán las propuestas**, hasta el día **15 de noviembre de 2024** **en medio digital al e-mail de compras@inale.org** con Asunto **“Propuesta Auditoría EEFF 2024 INALE”**
- Información para la presentación de propuestas está disponible en: <http://www.inale.org>

La presentación de propuestas no confiere derecho alguno a las propuestas que se presenten en el llamando. El INALE se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas, sin expresión de causas.